

Número de vacantes	Localidad	Requisitos indispensables o/y méritos preferentes
1	GP San Sebastián.	Se considerará mérito preferente: — Haber prestado servicios en Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo.
1	HU-Huelva.	
1	HU-Huesca.	Se considerará mérito preferente: — Haber prestado servicios en el Ministerio de Información y Turismo.
1	LE-León.	
1	LR-Lérida.	
1	LO-Logroño.	
1	LU-Lugo.	
1	MD-Madrid.	
1	MA-Melilla.	
1	MU-Murcia.	
1	MU-Cartagena.	
1	OV-Oviedo.	
1	OV-Gijón.	
1	PA-Palencia.	
1	PO-Pontevedra.	
1	PO-Vigo.	
1	SA-Salamanca.	
1	ST-Santander.	
1	SG-Segovia.	
1	SE-Sevilla.	
1	TA-Tarragona.	
1	TE-Teruel.	
1	TO-Toledo.	
1	VI-Valencia.	
1	VA-Valladolid.	
1	VZ-Bilbao.	
1	ZA-Zamora.	
1	ZG-Zaragoza.	
VACANTES EN EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA		
1	AA-Vitoria.	Se considerará mérito preferente: — Haber prestado servicios en el Ministerio de la Vivienda.
1	AB-Albacete.	
1	AC-Alicante.	
1	AL-Almería.	
1	BL Palma de Mallorca.	
1	BN-Barcelona.	
1	BU-Burgos.	
1	CC-Cáceres.	
1	CS-Castellón.	
1	CR-Ciudad Real.	
1	GE-Gerona.	
1	GP San Sebastián.	
1	HV-Huelva.	
1	LO-Logroño.	
1	MA-Málaga.	
1	MU-Murcia.	
1	OR-Orense.	
1	OV-Oviedo.	
1	PA-Palencia.	
1	PO-Pontevedra.	
1	SG-Segovia.	
1	SE-Sevilla.	
1	SO-Soria.	
1	TA-Tarragona.	
1	TE-Teruel.	
1	VL-Valencia.	
1	VZ-Bilbao.	
1	ZA-Zamora.	

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso para cubrir una plaza de Operador radiotelefonista en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto), por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Operador radiotelefonista en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional, por orden alfabético de apellidos, de candidatos admitidos y excluidos al mismo:

Candidatos admitidos

D. Vicente Gallego Castuera.
D. Emilio Muriel Falgueras.
D. Claudio Sebastián Sienes.
D. José Antonio Vázquez Domínguez.

Candidatos excluidos

Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2 de la Orden de convocatoria:

D. Juan Luis Palacios Maffiote.
D. Javier Vifias Pita.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Juan Róvira Tarazona.